



LISTA DE ACUERDOS DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, CORRESPONDIENTE A LOS ACUERDOS EMITIDOS EL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY ESTATAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, SE FIJA A LAS 14:00 CATORCE HORAS DEL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL Y SE PUBLICA EN EL SITIO WEB <http://www.tee.org.mx/>.

EXPEDIENTE	ACTOR	AUTORIDAD RESPONSABLE	FECHA DEL ACUERDO	SENTIDO DEL ACUERDO
CUADERNO INCIDENTAL CI-06/2023	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	28/NOVIEMBRE/2023	DÉSELES VISTA, EN COPIA SIMPLE, CON EL ESCRITO PRESENTADO POR LOS ACTORES DEL INCIDENTE A LOS CIUDADANOS XXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX A FIN DE QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN UN PLAZO MAXIMO DE TRES DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.
JUICIO LABORAL JL-01/2023 Y SUS ACUMULADOS JL-02/2023 Y JL-03/2023	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	28/NOVIEMBRE/2023	EN CUANTO A LO SOLICITADO POR LOS PROMOVENTES EN SU ESCRITO, DIGASELES QUE DEBERÁN ESTARSE A LO RESUELTO EN EL LAUDO DEFINITIVO DE FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES. HAGASE NOTAR A LOS PROMOVENTES QUE CON FECHA DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES, SE DICTO ACUERDO DE ADMISIÓN A TRAMITE DE DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DEL LAUDO DEFINITIVO, EN EL QUE LA PARTE QUEJOSA SOLICITO Y SE LE CONCEDIO LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, POR LO QUE UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA EL LAUDO IMPUGNADO, SE PROVEERÁ LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. NOTIFIQUESE.
EL ACUERDO DE REFERENCIA, SE ENCUENTRA AGREGADO AL EXPEDIENTE RESPECTIVO, MISMO QUE SE LOCALIZA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS PARA SU CONSULTA. SE FIJA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. DOY FE.				

Lic. Keyvan Hilario Jiménez García
Actuario de la Secretaría General de Acuerdos
del Tribunal Electoral del Estado de Colima